

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA:

VICTOR DANIEL SANDOVAL CELI, Gerente General de la Compañía LUCKYFRUIT S. A., A Usted Conforme proceda en derecho le solicito:

Cúmpleme informarle señor Intendente de Compañías que el señor HOOVER ISAAC ENCALADA ERRAEZ, Propietario de Quinientas acciones ha procedido a vender las mismas a los señores:

FAUSTO ARTEMIO MOSQUERA SAENZ, Cuatrocientas acciones de un dólar cada una.

ROSSI ELIZABETH MOSQUERA SAENZ, Cien acciones de un dólar cada una.

Así mismo VICTOR DANIEL SANDOVAL CELI, propietario de TRESCIENTAS Acciones de un dólar cada una ha procedido a vender las mismas ha la señorita ROSSI ELIZABETH MOSQUERA SAENZ

Así mismo le agrego los documentos habilitantes, para que en lo posterior se tome en cuenta que los socios de la Compañía son los siguientes:

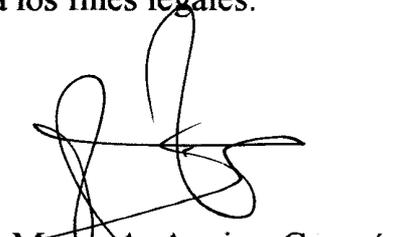
Fausto Artemio Mosquera Sáenz con cuatrocientas acciones de un dólar cada una.

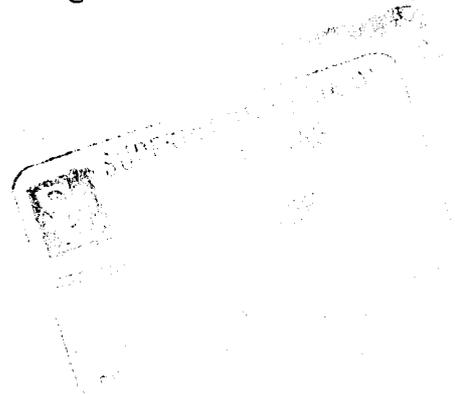
Rossi Elizabeth Mosquera Sáenz con cuatrocientas acciones de un dólar cada una.

Particular que comunico a Usted para los fines legales.

Dignese Atenderme.-


Victor D. Sandoval Celi.
Gerente G. Luckyfruit S. A.


Marco A. Aguirre Guzmán
Abogado.-Mat.- 476 El Oro



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

HOOVER ISAAC ENCALADA ERRAEZ, Portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070140428-7, * propietario de Quinientas acciones de un dólar de la Compañía LUCKYERUITTS A., a Usted conforme proceda en derecho le solicito:



Que he vendido Cuatrocientas acciones a favor del señor FAUSTO ARTEMIO MOSQUERA SAENZ de un dólar cada, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 092611976-9, particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguiente.

Firmo con mi Defensor autorizado.

Dígnese Atenderme.-

Hoover I. Encalada Erraez
Céd. No. 070140428-7

Marco A. Aguirre Guzmán
Abogado.-Mat.- 476 El Oro

11 OCT 2010



En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de Septiembre del dos mil diez.- ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Machala Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, de conformidad con el Art. 18, Numeral 9, de la Ley Notarial, Comparece el señor HOOVER ISAAC ENCALADA ERRAEZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 070140428-7, de estado civil casado, al efecto, el compareciente manifiesta que es suya la firma y rúbrica que tiene estampada en el documento que se le exhibe, las mismas que las usa en todos sus actos públicos y privados, por lo que la reconoce como suya.- Con esto termina la presente diligencia y para constancia, el compareciente firma junto al señor Notario que da fe.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA:

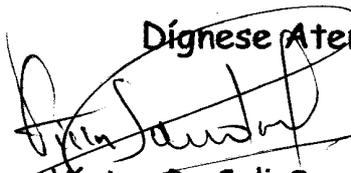
VICTOR DANIEL CELI SANDOVAL, Portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070099531-9, propietario de Trescientas acciones de un dólar de la Compañía LUCKYFRUIT S.A. a Usted conforme proceda en derecho le solicito:

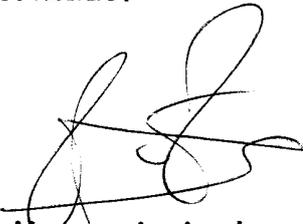


Que he vendido Trescientas acciones a favor de la señorita ROSSI ELIZABTEH MOSQUERA SAENZ de un dólar cada, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 092753606-0, particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguiente.

Firmo con mi Defensor autorizado.

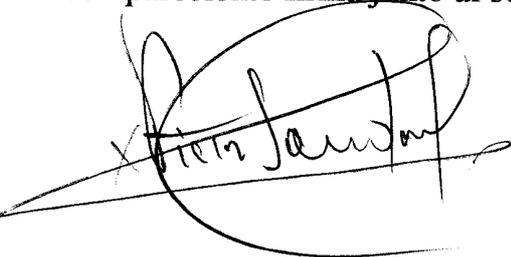
Dígnese atenderme.-

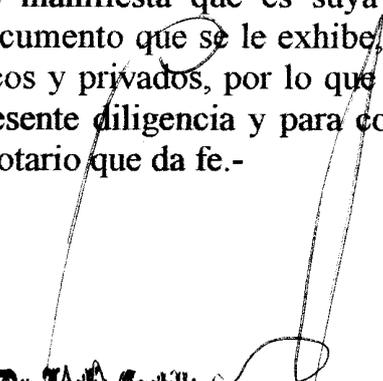

Victor D. Celi Sandoval
Céd. No. 070099531-9


Marco A. Aguirre Guzmán
Abogado.-Mat.- 476 El Oro



En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de Septiembre del dos mil diez.- ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Machala Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, de conformidad con el Art. 18, Numeral 9, de la Ley Notarial, Comparece el señor VICTOR DANIEL CELI SANDOVAL, Con Cédula de Ciudadanía No. 070099531-9, de estado civil casado, al efecto, el compareciente manifiesta que es suya la firma y rúbrica que tiene estampada en el documento que se le exhibe, las mismas que las usa en todos sus actos públicos y privados, por lo que la reconoce como suya.- Con esto termina la presente diligencia y para constancia, el compareciente firma junto al señor Notario que da fe.-




Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA:



HOOVER ISAAC ENCALADA ERRAEZ, Portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070140428-7, propietario de Quinientas acciones de un dólar de la Compañía LUCKYFRUIT S. A., a Usted conforme proceda en derecho le solicito:

Que he vendido Cien acciones a favor de la señorita ROSSI ELIZABETH MOSQUERA SAENZ de un dólar cada, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 092753606-0, particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguiente.

Firmo con mi Defensor autorizado.

Dígnese Atenderme.-

Hoover I. Encalada Erraez
Céd. No. 070140428-7

Marco A. Aguirre Guzmán
Abogado.-Mat.- 476 El Oro



En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de Septiembre del dos mil diez.- ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Machala Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, de conformidad con el Art. 18, Numeral 9, de la Ley Notarial, Comparece el señor HOOVER ISAAC ENCALADA ERRAEZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 070140428-7, de estado civil casado, al efecto, el compareciente manifiesta que es suya la firma y rúbrica que tiene estampada en el documento que se le exhibe, las mismas que las usa en todos sus actos públicos y privados, por lo que la reconoce como suya.- Con esto termina la presente diligencia y para constancia, el compareciente firma junto al señor Notario que da fe.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

